



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS.



2021-2024

PRESIDENCIA

15.15 PM

Tonalá, Chiapas; 29 de Agosto del 2024
Oficio No. MTC/PM/176/2024.
ASUNTO: Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
PRESENTE.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, con el objetivo de incrementar los Ingresos propios en materia inmobiliaria y demás relacionados a estos, sin afectar a la población menos favorecida, abocándonos principalmente a los grandes contribuyentes para que con base en los principios de equidad y proporcionalidad, coadyuven en el gasto público en beneficio de los más necesitados y así lograr beneficios a favor de las familias de nuestro municipio.

En este contexto, anexo al presente sírvase encontrar el proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Tonalá, Chiapas de forma impresa y CD con el archivo en formato magnético para su atenta revisión.

Sirva la presente, además, para desearle éxito en su encomienda, sabedores del compromiso que ha demostrado en el delicado encargo que se le ha encomendado.

Lo anterior; en estricto apego a las facultades otorgadas a este H. Ayuntamiento Municipal, en los artículos 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 fracción VI, 80 Y 84 inciso a), de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tonalá, Chiapas

C. NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIAÍA DE PARTES
RECIBIDO
AUG 29 2024
15:13h
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

D.L.P. DIP. Felipe de Jesús Grandi Rastara - Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado - Período Comodoro - Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
CCP. A.H.

ANEXO INICIATIVA
Y CD

Avenida Hidalgo s/n, Palacio Municipal

Código Postal: 30500



TRICENTESIMA TERCERA 303ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EN LA CIUDAD DE TONALA, CHIAPAS SIENDO LAS 17:00 DIECIETE HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDO SITUADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADOS; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80 y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 46, 48 Y 57, FRACCIÓN XXIV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA TRICENTESIMA TERCERA 303ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AL TENOR DEL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Tonalá, Chiapas

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL -- EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONALA CHIAPAS, PIDE AL LICENCIADO HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE LISTA DE ASISTENCIA, MISMO QUE REALIZA A CONTINUACIÓN: --- CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - PRESENTE -----

PROFESORA MARIA EUGENIA SANCHO NATAREN, SÍNDICA MUNICIPAL - PRESENTE -----

CIUDADANO MANUEL DE JESUS ALEGRIA VAZQUEZ, PRIMER REGIDOR, - PRESENTE -----

CIUDADANA ROSA VAZQUEZ GUTIERREZ, SEGUNDA REGIDORA. - PRESENTE -----

LICENCIADO ANTONIO MARROQUIN GONZALEZ, TERCER REGIDOR. - PRESENTE -----

LICENCIADA ROSA ELVIA TOLEDO DE LUCIO, CUARTA REGIDORA. - PRESENTE -----

DOCTOR MARIN HERNANDEZ OROZCO, QUINTO REGIDOR. - PRESENTE -----

LICENCIADA ELIZABETH AGUILAR MARTINEZ, REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL - PRESENTE -----

LICENCIADA AMALIA REYES HIPOLITO, REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR PARTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS. - PRESENTE -----

LICENCIADA SILVIA PEÑA VERA, REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL POR PARTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. - PRESENTE -----



A CONTINUACIÓN, EL LICENCIADO HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA A LOS PRESENTES QUE, EN RELACION A LA CONVOCATORIA A LA LICENCIADA AMALIA REYES HIPOLITO, REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, FUE NOTIFICADA A TRAVES DE LOS ESTRADOS DE ESTE PALACIO MUNICIPAL DE MANERA PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 111 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPÁS, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 22 VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y EN ATENCION AL MEMORANDUM No. MTC/PM/023/2022, DEL 04 CUATRO DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, EMITIDO POR EL C. NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ACOMPAÑANDO EN ESTE ACTO LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DE NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA DE QUE SE TRATA, FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, A LAS 12:00 DOCE HORAS, POR EL DE LA VOZ, EL DIA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS -----

ENCONTRANDOSE PRESENTES, LOS 10 DIEZ INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA "EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA Y ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN" -----

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, EL ORDEN DEL DIA SOLICITANDO SU APROBACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA. -----

TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL MEMORANDUM NUMERO MTC/TES/1040/2024, DE FECHA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON ATENCIÓN AL DE LA VOZ, SUSCRITO POR LA L.A.E. MARÍA EMIGDIA ARTEAGA HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, TEXTUALMENTE DICE -----

"() Por medio del presente y con fundamento en el artículo 45 fracción V y VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, Artículo 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, solicito a usted su apoyo y colaboración, a fin de someter a consideración de este H. Cabildo Municipal, el análisis y aprobación de la propuesta de Ley de Ingresos para el Municipio de Tonalá, Chiapas; para el ejercicio Fiscal 2025, la cual será presentada el 01 de septiembre de este año en curso en H. Congreso del Estado para su aprobación correspondiente. - () - -----

ACTO CONTINUO, HACE USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE SE TIENE A LA VISTA LA PROPUESTA PARA EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTANDOLA PARA EL EFECTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCION III, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS -----

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL HONORABLE CABILDO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE -----

ACUERDO:- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DEL CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 45 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TONALA, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO; CUYO EJEMPLAR IMPRESO AUTORIZADO SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE FORMANDO PARTE INTEGRANTE, DISPONIENDO SU REMISION AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. - CUMPLASE. - -----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

AGOTADOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EL CIUDADANO NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE TRICENTESIMA TERCERA (303ª) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DANDO POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, DÁNDOSE FE POR EL LICENCIADO HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN SUSCRIBE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUIBIERON HACERLO -----

----- CONSTE. -----


C. NATIVIDAD DE LOS SANTOS MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROFRA. MARIA EUGENIA SANCHEZ NACATERRA
SINDICA MUNICIPAL TONALA, CHIAPAS


C. MANUEL DE JESUS ALEGRIA VAZQUEZ
PRIMER REGIDOR


C. ROSA VAZQUEZ GUTIERREZ
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024
TONALÁ, CHIAPAS



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA 303ª TRICENTÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; CONSTANTE DE 04 CUATRO FOJAS ÚTILES ESCRITAS EN SU ANVERSO.

LIC. ANTONIO MARROQUÍN GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

LIC. ROSA ELVIA TOLEDO DE LUCIO
CUARTA REGIDORA

DR. MARÍN HERNÁNDEZ OROZCO
QUINTO REGIDOR

LIC. ELIZABETH AGUILAR MARTÍNEZ
REGIDORA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL POR PARTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. AMALIA REYES HIPÓLITO
REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
POR PARTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

LIC. SILVIA PEÑA VERA
REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
POR PARTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



SECRETARÍA MUNICIPAL
Tonalá, Chiapas

LIC. HUBER MARROQUÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA 303ª TRICENTÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; CONSTANTE DE 04 CUATRO FOJAS ÚTILES ESCRITAS EN SU ANVERSO.



H. AYUNTAMIENTO
TONALA, CHIA
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TONALA, CHIAPAS



PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

2021 - 2024

RFC: MTC850101VC4, MUNICIPIO DE TONALA
PALACIO MUNICIPAL, S/N, TONALA, CHIAPAS



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. martes, 31 de diciembre de 2024 005

SEGUNDA SECCIÓN (CUARTA PARTE) INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 127	Ley de Ingresos para el municipio de Sabanilla, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	1
Decreto No. 128	Ley de Ingresos para el municipio de Salto de Agua, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	24
Decreto No. 129	Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	90
Decreto No. 131	Ley de Ingresos para el municipio de San Fernando, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	110
Decreto No. 132	Ley de Ingresos para el municipio de San Juan Cancuc, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	137
Decreto No. 133	Ley de Ingresos para el municipio de San Lucas, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	160
Decreto No. 134	Ley de Ingresos para el municipio de Santiago El Pinar, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	179
Decreto No. 135	Ley de Ingresos para el municipio de Simojovel, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	206
Decreto No. 136	Ley de Ingresos para el municipio de Sitalá, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	236
Decreto No. 137	Ley de Ingresos para el municipio de Socoltenango, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	257



Publicaciones Estatales:**Página**

Decreto No. 138	Ley de Ingresos para el municipio de Solosuchiapa Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	373
Decreto No. 139	Ley de Ingresos para el municipio de Soyaló, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	398
Decreto No. 140	Ley de Ingresos para el municipio de Suchiapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025	417
Decreto No. 141	Ley de Ingresos para el municipio de Suchiate, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025	449
Decreto No. 142	Ley de Ingresos para el municipio de Sunuapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	496
Decreto No. 144	Ley de Ingresos para el municipio de Tapalapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	524
Decreto No. 145	Ley de Ingresos para el municipio de Tapilula, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	546
Decreto No. 146	Ley de Ingresos para el municipio de Tecpatán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	581
Decreto No. 147	Ley de Ingresos para el municipio de Tenejapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	619
Decreto No. 148	Ley de Ingresos para el municipio de Teopisca, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	637
Decreto No. 149	Ley de Ingresos para el municipio de Tila, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	670
Decreto No. 150	Ley de Ingresos para el municipio de Tonalá, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	701
Decreto No. 151	Ley de Ingresos para el municipio de Totolapa, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	754
Decreto No. 152	Ley de Ingresos para el municipio de Tumbalá, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	772
Decreto No. 153	Ley de Ingresos para el municipio de Tuxtla Chico, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	798
Decreto No. 155	Ley de Ingresos para el municipio de Tuzantán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	877
Decreto No. 156	Ley de Ingresos para el municipio de Tzimol, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	907
Decreto No. 157	Ley de Ingresos para el municipio de Unión Juárez, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	934
Decreto No. 158	Ley de Ingresos para el municipio de Venustiano Carranza, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	973
Decreto No. 159	Ley de Ingresos para el municipio de Villa Comaltitlán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	1002



Publicaciones Estatales:**Página**

Decreto No. 160	Ley de Ingresos para el municipio de Villa Corzo, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	1042
Decreto No. 161	Ley de Ingresos para el municipio de Villaflores, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	1072
Decreto No. 162	Ley de Ingresos para el municipio de Yajalón, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	1132
Decreto No. 163	Ley de Ingresos para el municipio de Zinacantán, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2025.	1176
Decreto No. 164	Se aprueba que los Ayuntamientos de: Altamirano, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023; Bejucal de Ocampo, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018; Bella Vista, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Bochil, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023; Catazajá, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; El Parral, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023; Frontera Comalapa, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Honduras de la Sierra, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Ixtapa, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Jiquipilas, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Las Rosas, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Mapastepec, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Montecristo de Guerrero, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Ocozocoautla de Espinosa, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Oxchuc, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Pijijiapan, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Reforma, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024; Siltepec, continua vigente la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.	1194



los impuestos de los diferentes rubros que están estipulados en la Ley Hacendaria Municipal del Estado de Chiapas.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente Decreto de.

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Título Primero Disposiciones Preliminares

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden Público e interés general y tienen por objeto regular la actividad Hacendaria de los Municipios del Estado de Chiapas.

Artículo 2.- la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Chiapas se integra con los Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones de mejoras, Productos, Aprovechamientos Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Rendimientos de sus Bienes, Ingresos derivados de la prestación de Servicios Públicos y los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la Normatividad aplicable.

Artículo 3.- La Ley de Ingresos de cada uno de los Municipios del Estado, establecerá anualmente los Impuestos, Derechos, Contribuciones de mejoras, Productos, Aprovechamientos y Participaciones Federales y Estatales que deban recaudarse.

Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la Ley de Ingresos Municipal de cada Municipio o por una Ley posterior que así lo establezca.

La ley de Ingresos Municipal regirá durante el curso del año para el cual se expida, pero si por cualquier circunstancia no se publicara, continuará en vigor la del año anterior, salvo los casos de excepción que establezca el h. congreso del estado.

Los Ingresos Municipales deben destinarse a cubrir los Gastos Públicos. Sólo podrá afectarse un ingreso municipal a un fin específico, cuando así se autorice mediante ley o decreto.

Artículo 4.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones a que se refiere esta ley, el contribuyente deberá obtener, de la Tesorería municipal, el recibo oficial legalmente requisitado y copia de la declaración presentada, en su caso, debidamente sellada por la máquina registradora o sello y firma del cajero.

Capítulo II Presupuesto de Ingresos

Artículo 5.- Los Ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Tonalá, Chiapas, Durante el ejercicio fiscal del año 2025, conforme a las tareas, cuotas y tarifas, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios; así como los Ingresos derivados de la coordinación fiscal, participaciones y aportaciones federales en las



cantidades estimadas que a continuación se enumeran.

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE \$
TOTAL GENERAL	\$ 422,791,929.51
1. IMPUESTOS	\$ 23,911,012.48
1.1 DEL IMPUESTO PREDIAL	\$ 20,333,278.10
1.2 DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$ 2,735,991.53
1.3 DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	\$ 52,780.58
1.4 DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	\$ 226,337.63
1.5 IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 135,659.64
1.6 DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	\$ 426,965.00
1.7 DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	\$ 0.00
2. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	\$ 7,210,946.21
2.1 MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$ 1,257,389.47
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	\$ 136,645.00
2.3 PANTEONES	\$ 190,206.00
2.4 RASTROS PÚBLICOS	\$ 171,250.00
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 152,251.00
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	\$ 0.00
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS	\$ 32,500.00
2.8 ASEO PÚBLICO	\$ 304,165.48
2.9 INSPECCIÓN SANITARIA	\$ 12,920.00
2.10 LICENCIAS	\$ 1,019,250.94
2.11 CERTIFICACIONES	\$ 187,454.24
2.12 LICENCIAS, PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS	\$ 3,504,471.66
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	\$ 0.00
2.14 DERECHOS POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VÍA PÚBLICA	\$ 242,442.42
2.15 POR REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	\$ 0.00
3. CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS	\$ 0.00
3.1 AGUA POTABLE	\$ 0.00
3.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 0.00
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	\$ 0.00
3.4 PAVIMENTACIÓN EN VÍA PÚBLICA	\$ 0.00
3.5 ALUMBRADO	\$ 0.00
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 0.00
3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 0.00



4. PRODUCTOS	\$ 40,500.00
4.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	\$ 0.00
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	\$ 40,500.00
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	\$ 0.00
4.4 RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00
4.5 UTILIDADES EN INVERSIONES, ACCIONES, CRÉDITOS Y VALORES QUE POR ALGÚN TÍTULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	\$ 0.00
4.6 OTROS	\$ 0.00
5. APROVECHAMIENTOS	\$ 4,181,409.23
5.1 MULTAS	\$ 69,900.00
5.2 RECARGOS	\$ 2,076,509.23
5.3 REPARACIÓN DEL DAÑO	\$ 0.00
5.4 CONCESIONES PARA EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 0.00
5.5 RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE HAGAN AL FISCO	\$ 0.00
5.6 DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0.00
5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	\$ 0.00
5.8 TESOROS	\$ 0.00
5.9 INDEMNIZACIONES	\$ 0.00
5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA	\$ 0.00
5.11 REINTEGROS Y ALCANCE	\$ 0.00
5.12 DE LOS DEMÁS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O PRODUCTOS NI PARTICIPACIONES	\$ 2,035,000.00
6. INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	\$ 387,448,061.59
6.1 FISM	\$ 142,015,314.00
6.2 FAFM	\$ 84,536,313.00
6.3 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 146,444,356.92
6.4 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 12,881,204.20
6.5 IMPUESTOS SOBRE AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	\$ 892,683.55
6.6 IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	\$ 678,189.92

